

## MINISTERIO DE CULTURA

**2680** *ORDEN de 27 de enero de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de la mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio, plaza del Rey, número 1, de esta capital, acompañando a las mismas fotocopia del nombramiento para el puesto de trabajo que viniese desarrollando.

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajos desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 27 de enero de 1987.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Requisitos mínimos
<i>Gabinete del Subsecretario</i>				
Jefe/a Servicio .....	26	423	A	Licenciado en Derecho.
<i>Secretaría General Técnica</i>				
Un puesto de Vocal Asesor .....	30	988	A	Licenciado en Derecho.
<b>D. G. LIBRO Y BIBLIOTECAS</b>				
<i>Biblioteca Nacional</i>				
Jefe/a de Sección .....	24	-	A	Pertenecer al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas).
Jefe/a de Sección .....	24	-	A	Pertenecer al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas).
<b>INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES</b>				
<i>Secretaría General</i>				
Jefe de Sección .....	24	-	B	Formación económico presupuestaria y de contabilidad pública. Experiencia en puestos del citado contenido.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**2681** *ORDEN de 30 de enero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en

la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentren persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 1987.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	MÉRITOS que serán valorados
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>		
<b>SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO</b>		
Vocal asesor, nivel 30, 82.295 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimientos en materia de consumo.
<i>Inspección General de Servicios</i>		
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 5.326 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
<b>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS</b>		
Director de Programas de Gestión Presupuestaria y Administrativa, nivel 26, 64.163 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en gestión presupuestaria y administrativa.
Jefe de la Sección de Coordinación con las Comunidades Autónomas, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en trabajos de evaluación y coordinación.
<i>Gabinete Técnico</i>		
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 5.326 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Mecanografía y Taquigrafía. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>		
<i>Oficialía Mayor</i>		
Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en supervisión de proyectos de obras.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS</b>		
<i>Subdirección General de Evaluación de Productos Sanitarios</i>		
Subdirector general, nivel 30, 138.447 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en evaluación de productos sanitarios y en atención farmacéutica a la salud. Experiencia en Administración Sanitaria. Idiomas.
<b>INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO</b>		
Secretario/a del Presidente, nivel 15, 13.201 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
<i>Subdirección General de Ordenación del Consumo</i>		
Secretario/a puesto de trabajo, niveles 30 y 13, 5.326 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b>		
<i>Subdirección General de Presupuestos</i>		
Analista presupuestario. Coordinador área presupuestaria, nivel 28, 80.272 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de elaboración presupuestaria.
<i>Subdirección General de Evaluación Económica de los Programas Asistenciales</i>		
Consejero técnico del Área de Programas Especiales, nivel 28, 80.272 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de planes especiales sanitarios.
<b>INSTITUTO DE SALUD «CARLOS III»</b>		
Dos puestos de Secretario/a del Director, nivel 15, 13.201 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.	Experiencia en taquimecanografía.
Portero mayor, nivel 8, 2.176 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo E.	
<i>Secretaría General</i>		
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 5.326 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en taquimecanografía.
<i>Instituto Nacional de Sanidad</i>		
Presidente delegado, nivel 29.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 5.326 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en taquimecanografía.

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que sería valorados
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA</b>		
Jefe de Sección, nivel 24, 17.926 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en puestos de gestión de personal, gestión económica y régimen interior. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación en estadística, indicadores de salud e información y evaluación sanitaria, así como programas de salud pública.
Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación en salud pública y experiencia en hemoterapia y/o transplantes.
<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</b>		
<i>Servicio de Evaluación de la Acción Inspectora</i>		
Jefe de la Sección de Análisis y Coordinación, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimientos y experiencia en funciones de inspección sanitaria. Licenciatura en Medicina y Cirugía.
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>		
<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</b>		
<b>Burgos:</b>		
Subdirector Provincial de Servicios Sanitarios, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.
<b>Ciudad Real:</b>		
Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.
<b>Guipúzcoa:</b>		
Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 25 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**2682** *ORDEN de 29 de enero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de enero de 1987.-P.D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.